

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

TRIBUNAL EN PLENO

**SESION PUBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES TREINTA
DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.**

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
JOSE VICENTE AGUINACO ALEMAN.**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
MARIANO AZUELA GUITRON.
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.
JUAN DIAZ ROMERO.
GENARO DAVID GONGORA PIMENTEL.
JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO.
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.
HUMBERTO ROMAN PALACIOS.
OLGA MARIA SANCHEZ CORDERO.
JUAN N. SILVA MEZA.**

SR. MINISTRO PRESIDENTE: (A LAS 13:40 HORAS) Se abre la sesión pública.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Se somete a la consideración de los señores ministros, el proyecto del acta relativa a la sesión pública número 17 Ordinaria, celebrada el martes 28 de abril en curso.

SR. MINISTRO PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los señores Ministros, en votación económica, si se aprueba.

(VOTACION)

APROBADA.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISION NUMERO 2330/96, PROMOVIDO POR HECTOR NIEBLA SALAZAR CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y APLICACION DEL ARTICULO 341 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.

La ponencia es de la señora Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero, y en ella se propone:

MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO.

SR. MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la estimación de los señores ministros.

SR. MINISTRO DIAZ ROMERO: Señor Presidente.

SR. MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Díaz Romero.

SR. MINISTRO DIAZ ROMERO: Gracias, señor Presidente. En este asunto y en otros más que se vienen presentando en esta sesión, se propone modificar la resolución del Juez de Distrito y sobreseer con fundamento en el Artículo 114, fracción III, aplicada a contrario sensu de la Ley de Amparo.

Y yo anuncio que voy a votar en contra de esta determinación o proposición, en virtud de que considero que aplicando los principios fundamentales del amparo contra leyes, el auto de inicio en donde se aplica por primera vez el Artículo 341 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito ya es un acto de aplicación que da pie para presentar la demanda de garantías. Gracias.

- **SR. MINISTRO PRESIDENTE:** No habiendo otros comentarios, le ruego tomar la votación del proyecto, señor Secretario.

- **SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí, señor con mucho gusto.

- **SR. MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO:** A favor del proyecto.

- **SR. MINISTRO AZUELA GUITRON:** Igual

- **SR. MINISTRO CASTRO Y CASTRO:** Con el proyecto.

- **SR. MINISTRO DIAZ ROMERO:** En contra.

- **SR. MINISTRO GONGORA PIMENTEL:** En favor del proyecto.

- **SR. MINISTRO GUDIÑO PELAYO:** Igual.

- **SR. MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA:** En favor del proyecto.

- **SR. MINISTRO ROMAN PALACIOS:** A favor del proyecto.

- **SRA. MINISTRA SANCHEZ CORDERO:** A favor del proyecto.

- **SR. MINISTRO SILVA MEZA:** Igual.

- **SR. MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN:** En contra del proyecto y en los mismos términos del señor Ministro Díaz Romero.

- **SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Señor Ministro Presidente, hay mayoría de 9 votos, en favor del proyecto.

- **SR. MINISTRO PRESIDENTE:** Por tanto, se decide:

PRIMERO.- SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBREESE EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

- **SR. MINISTRO DIAZ ROMERO:** Pido la palabra, señor Presidente.

- **SR. MINISTRO PRESIDENTE:** Sí, señor Ministro Díaz Romero.

- **SR. MINISTRO DIAZ ROMERO:** Atentamente solicito que una vez que se engrose el asunto, se me pase el expediente para formular voto particular. Gracias.

- **SR. MINISTRO PRESIDENTE:** Si no tiene inconveniente el señor Ministro Díaz Romero, yo me sumaría a su voto particular como voto de minoría.

- **SR. MINISTRO DIAZ ROMERO:** Será un honor para mi.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISION NUMERO 347/97, PROMOVIDO POR JOSE LUIS GARDEA MOLINA CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y APLICACION DE LOS ARTICULOS DEL 334 AL 337, 341 Y 342 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.

La ponencia es de la señora Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero, y en ella se propone:

REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO.

- **SR. MINISTRO PRESIDENTE:** El proyecto se somete a la consideración de los señores ministros.

No habiendo ningunos comentarios, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

- **SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí señor, con mucho gusto.

- **SR. MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO:** A favor del proyecto.
- **SR. MINISTRO AZUELA GUITRON:** Igual.
- **SR. MINISTRO CASTRO Y CASTRO:** Con el proyecto.
- **SR. MINISTRO DIAZ ROMERO:** En contra por las razones ya mencionadas.
- **SR. MINISTRO GONGORA PIMENTEL:** En favor del proyecto.
- **SR. MINISTRO GUDIÑO PELAYO:** Igual.
- **SR. MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA:** Igual.
- **SR. MINISTRO ROMAN PALACIOS:** A favor del proyecto.
- **SRA. MINISTRA SANCHEZ CORDERO:** En favor del proyecto.
- **SR. MINISTRO SILVA MEZA:** Igual.
- **SR. MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN:** En contra del proyecto y en los mismos términos del señor Ministro Díaz Romero.

- **SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Señor Ministro Presidente, hay mayoría de 9 votos, en favor del proyecto.

- **SR. MINISTRO PRESIDENTE:** Por tanto se resuelve:

PRIMERO.- SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBREESE EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISION NUMERO 644/97, PROMOVIDO POR OLIMEX, S.A. DE C.V., CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y APLICACION DEL ARTICULO 341 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.

La ponencia es del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, y en ella se propone:

REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO A LA QUEJOSA.

- **SR. MINISTRO PRESIDENTE:** El proyecto queda a la consideración de los señores ministros.

- **SR. MINISTRO DIAZ ROMERO:** Señor Presidente, en este asunto contrariamente a lo que sucede en los anteriores, ya se examina el fondo; y quiero manifestar que yo votaré en contra del proyecto por razones que ya se han manifestado con anterioridad, en el sentido de que debe ampararse.

- **SR. MINISTRO PRESIDENTE:** No habiendo más comentarios, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

- **SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí, señor Presidente.

- **SR. MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO:** A favor del proyecto.

- **SR. MINISTRO AZUELA GUITRON:** Con el proyecto.

- **SR. MINISTRO CASTRO Y CASTRO:** En contra del proyecto y por la concesión del amparo.

- **SR. MINISTRO DIAZ ROMERO:** Igual.

- **SR. MINISTRO GONGORA PIMENTEL:** En favor del proyecto y por la negativa del amparo por estimar que el 341 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito es constitucional.

- **SR. MINISTRO GUDIÑO PELAYO:** Igual y por idénticas razones.

- **SR. MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA:** En contra del proyecto y por la concesión del amparo.

- **SR. MINISTRO ROMAN PALACIOS:** En contra del proyecto y por la concesión del amparo.

- **SRA. MINISTRA SANCHEZ CORDERO:** En favor del proyecto.

- **SR. MINISTRO SILVA MEZA:** En contra del proyecto y por la concesión del amparo.

- **SR. MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN:** En favor del proyecto.

- **SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Señor Ministro Presidente, hay mayoría de 6 votos, en favor del proyecto.

- **SR. MINISTRO PRESIDENTE:** Por tanto se decide:

PRIMERO.- SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE A OLIMEX, S.A. DE C.V., CONTRA LOS ACTOS Y AUTORIDADES ESPECIFICADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA RESOLUCION.

NOTIFIQUESE.

Señor Ministro Ortíz Mayagoitia.

- **SR. MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA:** En caso similar a éste, se redactó un voto de la minoría dando las razones por las cuales consideramos que debe concederse el amparo.

Con mucho gusto me ofrezco a reiterar ese voto, invitando a los que emitieron voto en contra del proyecto a volver a suscribir este voto de minoría.

- **SR. MINISTRO PRESIDENTE:** Señor Ministro Castro y Castro.

- **SR. MINISTRO CASTRO Y CASTRO:** Con mucho gusto me uniré a ese voto particular.

- **SR. MINISTRO PRESIDENTE:** Tome nota de los señores Ministros que harán el voto particular como de minoría con el señor Ministro Ortíz Mayagoitia.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISION NUMERO 706/97,
PROMOVIDO POR OPERADORA
OCEANICA INTERNACIONAL, S.A. DE
C.V., CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA Y OTRAS
AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA
EXPEDICION Y APLICACION DEL
ARTICULO 341 DE LA LEY GENERAL DE
TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.**

La ponencia es del señor Ministro Humberto Román Palacios, y en ella se propone:

MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS.

- **SR. MINISTRO PRESIDENTE:** El proyecto se somete a la estimación de los señores ministros.

No surgiendo comentarios, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

- **SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Con mucho gusto.

- **SR. MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO:** A favor del proyecto.

- **SR. MINISTRO AZUELA GUITRON:** Igual.

- **SR. MINISTRO CASTRO Y CASTRO:** Con el proyecto.

- **SR. MINISTRO DIAZ ROMERO:** En contra del proyecto.

- **SR. MINISTRO GONGORA PIMENTEL:** En favor del proyecto.

- **SR. MINISTRO GUDIÑO PELAYO:** Igual.

- **SR. MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA:** En favor del proyecto.
- **SR. MINISTRO ROMAN PALACIOS:** A favor del proyecto.
- **SRA. MINISTRA SANCHEZ CORDERO:** En favor del proyecto.
- **SR. MINISTRO SILVA MEZA:** Igual.
- **SR. MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN:** En contra del proyecto en los términos del señor Ministro Díaz Romero.

- **SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Señor Ministro Presidente, hay mayoría de 9 votos, en favor del proyecto.

- **SR. MINISTRO PRESIDENTE:** Por tanto, se decide:

PRIMERO.- SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

- **SR. MINISTRO DIAZ ROMERO:** Estos asuntos en donde se viene sobreseyendo, quisiera yo anunciar y le solicitaría también su anuencia, para que hiciéramos voto en el mismo sentido del primer asunto que se examinó.

- **SR. MINISTRO PRESIDENTE:** Estoy totalmente de acuerdo.

- **SR. MINISTRO DIAZ ROMERO:** Para no estarlo repitiendo.

- **SR. .MINISTRO PRESIDENTE:** Con mucho gusto voy a suscribir ese voto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:

**AMPARO EN REVISION NUMERO
1375/97, PROMOVIDO POR REFUGIO**

**RAMIREZ YAÑEZ Y COAGRAVIADA
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE
LA UNION Y DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y
APLICACION DEL ARTICULO 341 DE LA
LEY GENERAL DE TITULOS Y
OPERACIONES DE CREDITO.**

La ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, y en ella se propone:

MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la consideración de los señores ministros.

No habiendo ningunas observaciones, sírvase tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Igual.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En contra.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN: En contra del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Consiguientemente, se resuelve:

PRIMERO.- SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBRESSEE EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sí, señor Ministro Góngora Pimentel.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: Gracias, señor Presidente.

En discusiones sobre este tema, yo había sostenido el criterio contrario. Anuncié que había cambiado de criterio y yo solicito, si a bien lo tiene señor Presidente, que también se me pasen los expedientes, después de que se elaboren los votos de minoría, para que yo explique en un voto aclaratorio, por qué cambié de opinión y estoy votando en esa forma. Gracias señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Aguirre Anguiano.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: En similares términos, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Azuela.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: También en ese sentido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por favor haga usted las anotaciones correspondientes, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Y no habiendo discusiones en este. No ha dado usted cuenta todavía con el primero. Con este último, el 1394... Ah, no, con ese no.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISION NUMERO 1394/97,
PROMOVIDO POR JESUS IBARRA
RIVERA, CONTRA ACTOS DEL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y DE
OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTE
EN LA EXPEDICION Y APLICACION DEL
ARTICULO 341 DE LA LEY GENERAL DE
TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.**

La ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero, y en ella se propone:

MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la estimación de los señores ministros.

No habiendo comentarios, sírvase tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Igual.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO. Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En contra.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN: En contra del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISION NUMERO 1893/97,
PROMOVIDO POR JORGE MARTIN
FALCON, CONTRA ACTOS DEL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y DE
OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES
EN LA EXPEDICION Y APLICACION DEL
ARTICULO 341 DE LA LEY GENERAL DE
TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.**

La ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, y en ella se propone:

MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la consideración de los señores ministros.

No habiendo observaciones, sírvase tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Igual.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO.- En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- Igual.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS.- A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN.- En contra del proyecto.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos, en favor del proyecto.

EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Por tanto, se decide:

PRIMERO.- SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

**AMPARO EN REVISION NUMERO 1475/97,
PROMOVIDO POR H. Y T. DEL CEDRO,
S.A. DE C.V., Y COAGRAVIADO, CONTRA
ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA Y DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y
APLICACION DE LOS ARTICULOS 341 DE
LA LEY GENERAL DE TITULOS Y**

**OPERACIONES DE CREDITO, Y 69 DE LA
LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO.**

La ponencia es del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, y en ella se propone:

CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS.

EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- El proyecto queda a la estimación de los señores ministros.

No habiendo observaciones, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITIRON.- Igual.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO.- En contra.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS.- En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO.- En favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRO SILVA MEZA.- Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN.- En contra del proyecto.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos, en favor del proyecto.

EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Consiguientemente, se resuelve:

PRIMERO.- SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBRESSEE EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

**AMPARO EN REVISION NUMERO 2143/97,
PROMOVIDO POR COMPAÑIA MINERA
CAOPAS, S.A. DE C.V., CONTRA ACTOS
DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y
DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y
APLICACION DE LOS ARTICULOS 341 DE
LA LEY GENERAL DE TITULOS Y
OPERACIONES DE CREDITO Y 83 DE LA
LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO.**

La ponencia es del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, y en ella se propone:

CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESSEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS.

EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Sí señor Ministro Gudiño.

EL SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- Como lo anuncié en la sesión previa, de merecer este proyecto la aprobación de este H. Pleno, anuncio que adaptaré las consideraciones a los otros proyectos similares.

EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- El proyecto del que acaba usted de dar cuenta Señor Secretario ¿es el 2143/97?.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí, ese es.

EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Por favor, póngalo.

Si no hay ninguna observación, sírvase tomar la votación.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON.- Igual.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO.- En contra.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS.- En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN.- En contra del proyecto.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos, en favor del proyecto.

EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBREESE EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

**AMPARO EN REVISION NUMERO 1960/97,
PROMOVIDO POR AVICOLA AGROVAL,
S.P.R. DE R.L., Y COAGRAVIADOS
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA**

**UNION Y DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y
APLICACION DEL ARTICULO 341 DE LA
LEY GENERAL DE TITULOS Y
OPERACIONES DE CREDITO.**

La ponencia es de la señora Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero, y en ella se propone:

MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- El proyecto queda a la consideración de los señores ministros.

No habiendo observaciones, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON.- Igual.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO.- En contra.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- En los mismos términos.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS.- En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN.- En contra.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos, a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBRESSEE EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

AMPARO EN REVISION NUMERO 2593/97, PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER OLEA VALDEZ Y COAGRAVIADA, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y APLICACION DE LOS ARTICULOS 341 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO; 1, 5 Y 53 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO PUBLICO DE BANCA Y CREDITO.

La ponencia es del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, y en ella se propone:

MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESSEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- El proyecto se somete a la estimación de los señores ministros.

Toda vez que no hay ningunos comentarios, le ruego tomar la votación señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO. A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO.- En contra.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS.- A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN.- En contra del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Por tanto se decide:

PRIMERO.- SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

**AMPARO EN REVISION NUMERO 2225/96,
PROMOVIDO POR FABIAN AGUILAR
VALDEZ Y COAGRAVIADA, CONTRA
ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y
DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y
APLICACION DEL ARTICULO 341 DE LA
LEY GENERAL DE TITULOS Y
OPERACIONES DE CREDITO.**

La ponencia es del señor Ministro Humberto Román Palacios, y en ella se propone:

MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- El proyecto se somete a la estimación de los señores ministros.

Toda vez que no hay ninguna observación, le ruego tomar la votación del proyecto, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON.- Igual.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO.- En contra.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS.- En favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN.- En contra del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Consiguientemente, se resuelve:

PRIMERO.- SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

AMPARO EN REVISION NUMERO 113/97,

PROMOVIDO POR INMOBILIARIA L.R., S.A. DE C.V., CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y APLICACION DE LOS ARTICULOS 341 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO Y 83 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO.

La ponencia es del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Señor Ministro Pelayo.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- Señor Presidente, en realidad este asunto presenta una problemática distinta de los otros asuntos listados en esta ocasión. Entonces yo preferiría aplazarlo, si no hay inconveniente, para con posterioridad poder discutirlo ampliamente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Si no hay ninguna objeción de parte de sus Señorías, este asunto se aplaza en los términos que indica el señor Ministro ponente.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

AMPARO EN REVISION NUMERO 2344/96, PROMOVIDO POR FERNANDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAZUETA Y COAGRAVIADAS, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y APLICACION DEL ARTICULO 341 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortíz Mayagoitia, y en ella se propone:

MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- El proyecto se somete a la estimación de los señores ministros.

No habiendo ningunas observaciones, señor Secretario, le ruego tomar la votación.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO.- En contra.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS.- A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN: En contra del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro presidente, hay mayoría de 9 votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE:

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISION NUMERO 628/97,
PROMOVIDO POR GUSTAVO MENDIVIL
AUSTIN Y COAGRAVIADOS, EN CONTRA
DEL ACTO DE LA SALA REGIONAL DE
CIRCUITO ZONA NORTE DEL SUPREMO
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE
SINALOA, CONSISTENTE EN LA
RESOLUCION DICTADA EL 5 DE ENERO
DE 1996, EN EL TOCA NUMERO 42/95-C.**

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y en ella se propone:

MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la estimación de los señores ministros.

No habiendo observaciones, señor Secretario, le ruego tomar la votación.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Igual.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En contra.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MIISTRO ROMAN PALACIOS: En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN: En contra del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBREESE EN EL PRESENTE JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISION NUMERO 823/97, PROMOVIDO POR MUEBLES Y ACABADOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. Y COAGRAVIADA, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y APLICACION DEL ARTICULO 341 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y en ella se propone:

MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBREESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la consideración de los señores ministros.

No habiendo observaciones, señor Secretario, le ruego tomar la votación.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En contra.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En favor.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En favor.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MIISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN: En contra del proyecto.

SECRETARIO DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se decide:

PRIMERO.- QUEDAN FIRMES LOS RESOLUTIVOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA SENTENCIA RECURRIDA DE CONFORMIDAD EN LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA RESOLUCION.

SEGUNDO.- SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO.- SE SOBRESSEE EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

Señor Ministro Díaz Romero.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: Yo le rogaría al señor Secretario, por su conducto, señor Presidente, de que nuevamente nos informara sobre los resolutiveos de este asunto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Si, los resolutivos propuestos en el proyecto es el PRIMERO.- Modificar la sentencia recurrida. Y SEGUNDO.- Sobreseer en el juicio de garantías.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Bueno, es que no coincide con la versión que yo tengo aquí, pero en este caso modificaré la declaratoria de los puntos resolutivos. Dejo insubsistente el anterior para quedar en los términos que aparecen en el proyecto realmente presentado a la consideración de ustedes.

En atención a la mayoría de nueve votos que arrojó la votación, se resuelve:

PRIMERO.- SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISION NUMERO 950/97,
PROMOVIDO POR RAUL CASTILLA
GONZALEZ Y COAGRAVIADOS,
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA
UNION Y DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y
APLICACION DE LOS ARTICULOS 341
DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y
OPERACIONES DE CREDITO; Y 69 DE LA
LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO.**

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortíz Mayagoitia, y en ella se propone:

MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la estimación de los señores ministros.

No surgiendo ningunos comentarios, sírvase tomar la votación del proyecto, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En contra.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual..

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN: En contra del proyecto.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de 9 votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- SE MOFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBREESE EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISION 1785/96,
PROMOVIDO POR JOSE MARTIN ENCISO
PACHECO Y COAGRAVIADA, CONTRA**

**ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y
DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y
APLICACION DEL ARTICULO 341 DE LA
LEY GENERAL DE TITULOS Y
OPERACIONES DE CREDITO.**

La ponencia el del señor Ministro Humberto Román Palacios, y en ella se propone:

REVOCAR EL FALLO RECURRIDO Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la estimación de los señores ministros.

No habiendo ningunas observaciones, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En contra del proyecto.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de 9 votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- SE ROVOCA EL FALLO RECURRIDO.

SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

**AMPARO EN REVISION NUMERO 1631/97,
PROMOVIDO POR ALMA SILVA OCHOA
FREGOSO, CONTRA ACTOS DEL
CONGRESO DE LA UNION Y DE OTRAS
AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA
EXPEDICION Y APLICACION DE LOS
ARTICULOS 341 DE LA LEY FEDERAL DE
TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO Y
69 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE
CREDITO.**

La ponencia es del señor Ministro Humberto Román Palacios, y en ella se propone:

CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la consideración de los señores ministros.

No habiendo ningunos comentarios, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En contra.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: En los mismos términos.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En contra del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente,
hay mayoría de 9 votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISION NUMERO 227/98,
PROMOVIDO POR RAMON MONTOYA
CARRANZA Y COAGRAVIADA, CONTRA
ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y
DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y
APLICACION DEL ARTICULO 341 DE LA
LEY FEDERAL DE TITULOS Y
OPERACIONES DE CREDITO.**

La ponencia el del señor Ministro Humberto Román Palacios, y en ella se propone:

CONFIRMAR EL FALLO RECURRIDO Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la estimación de los señores ministros.

No habiendo observaciones, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: igual.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En los mismos términos.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual..

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En contra del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente,
hay mayoría de 9 votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se decide:

PRIMERO: SE CONFIRMA EL FALLO RECURRIDO .

SEGUNDO: SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISION NUMERO 1245/97,
PROMOVIDO POR MARTHA SOLEDAD
RAMIREZ SILVA CONTRA ACTOS DEL**

**CONGRESO DE LA UNION Y DE OTRAS
AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA
EXPEDICION Y APLICACION DEL
ARTICULO 341 DE LA LEY GENERAL DE
TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.**

La ponencia es del señor Ministro Juan N. Silva Meza, y en ella se propone:

REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la estimación de los señores ministros.

No habiendo observaciones, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Igual.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En contra.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN: En contra del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Consiguientemente, se resuelve:

PRIMERO: SE REVOCA LA SENTENCIA LA RECURRIDA.

SEGUNDO: SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISION NUMERO 3638/97, PROMOVIDO POR DEMETRIO SILVA MACEDO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACAN, SINALOA Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL AUTO DICTADO EL 4 DE JUNIO DE 1997, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 719/97, Y SU EJECUCION.

La ponencia es del señor Ministro Juan N. Silva Meza, y en ella se propone:

MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo ningunas observaciones, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En contra del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO: SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: SE SOBREESE EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARA EN REVISION NUMERO 2365/97,
PROMOVIDO POR LETICIA GONZALEZ
MAGAÑA, CONTRA ACTOS DEL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y DE
OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES
EN LA EXPEDICION Y APLICACION DEL
ARTICULO 341 DE LA LEY GENERAL DE
TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.**

La ponencia es del señor Ministro Juan N. Silva Meza, y en ella se propone:

CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBREESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la consideración de los señores ministros.

No surgiendo ningunos comentarios, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Igual.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En contra.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En contra del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se decide:

PRIMERO: SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISION NUMERO 3640/97,
PROMOVIDO POR LUZ BERTHILA
AGUILAR MEDINA CONTRA ACTOS DEL
JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE CULIACAN, SINOALOA Y DE OTRAS
AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL
AUTO DICTADO EL 17 DE ABRIL DE 1997,**

EN EL EXPEDIENTE 504/97, Y SU EJECUCION.

La ponencia es del señor Ministro Juan N. Silva Meza, y en ella se propone:

CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO A LA QUEJOSA.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Silva Meza.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Gracias señor Presidente. Nada más para hacer la aclaración a ustedes en el sentido como habrán apreciado en este asunto, se analiza el fondo del mismo, en tanto que se trata de una autorización de venta. El proyecto se presenta a su consideración con la confirmación de la sentencia y la negativa del amparo.

Hago esta observación respecto de que no es que haya cambiado mi criterio, sino que simplemente por facilidad lo he manejado y lo presento a ustedes con el criterio de mayoría, con el cual yo habré de votar en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Con la aclaración que hace el señor ministro ponente, le ruego tomar la votación del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON.- A favor.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- En contra del proyecto y por la concesión del amparo.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- En contra del proyecto y por la concesión del amparo.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS.- En contra del proyecto y porque se conceda el amparo.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- En contra del proyecto y por las razones apuntadas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Señor Ministro Presidente, hay mayoría de seis votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE A LUZ BERTHILA AGUILAR MEDINA, EN CONTRA DE LOS ACTOS RECLAMADOS Y POR LAS AUTORIDADES QUE SE HACE MENCION EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO, CONSISTENTES EN LA APLICACION DEL ARTICULO 341 DE LA LEY DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO Y SU APLICACION EN LA RESOLUCION DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DICTADA EN EL EXPEDIENTE NUMERO 504/97 RELATIVO A LA SOLICITUD DE VENTA JUDICIAL FORMULADA POR BANCO SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.

NOTIFIQUESE.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- Señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Señor Ministro Ortíz Mayagoitia.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- Con mi invitación a los señores ministros disidentes, me ofrezco a redactar el voto de minoría que se impone en este asunto también.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- Me uniré a ese voto con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Entonces sírvase tomar las anotaciones respectivas señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISION NUMERO 3217/97,
PROMOVIDO POR ADALBERTO
CORONEL IBARRA CONTRA ACTOS DEL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y DE
OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES
EN LA EXPEDICION Y APLICACION DEL
ARTICULO 341 DE LA LEY GENERAL DE
TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.**

La Ponencia es del señor Ministro Humberto Román Palacios, y en ella se propone:

REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- El proyecto queda a la consideración de los señores ministros.

No surgiendo ningunos comentarios, sírvase tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO.- En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL.- De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS.- A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN.- En contra del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISION 1605/97,
PROMOVIDO POR FRANCISCO
MARTINEZ WOOLFOLK, CONTRA ACTOS
DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y
DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y
APLICACION DEL ARTICULO 341 DE LA
LEY GENERAL DE TITULOS Y
OPERACIONES DE CREDITO.**

La Ponencia es del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, y en ella se propone:

MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- El proyecto se somete a la consideración de los señores ministros.

En atención a que no hay ningunas observaciones, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO.- En contra.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS.- A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- En contra del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Consiguientemente, se resuelve:

PRIMERO.- SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISION NUMERO 31/98,
PROMOVIDO POR JOSE RAFAEL VALLE
MOLINERO, CONTRA ACTOS DEL
CONGRESO DE LA UNION Y DE OTRAS**

**AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA
EXPEDICION Y APLICACION DEL
ARTICULO 341 DE LA LEY GENERAL DE
TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.**

La Ponencia es del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, y en ella se propone:

REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la consideración de los señores ministros.

No presentándose ningunas observaciones, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En contra.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En contra del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE : Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISION NUMERO 3437/97,
PROMOVIDO POR JOSE FRANCISCO
NICOLAS JIMENEZ CASTRO, CONTRA
ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA Y DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y
APLICACION DEL ARTICULO 341 DE LA
LEY GENERAL DE TITULOS Y
OPERACIONES DE CREDITO.**

La Ponencia es del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, y en ella se propone:

CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la consideración de los señores ministros.

No habiendo observaciones, sírvase tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Igual.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En contra.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En contra del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISION NUMERO 3317/97, PROMOVIDO POR FRANCISCO MARTINEZ BARRIENTOS Y COAGRAVIADA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y APLICACION DEL ARTICULO 341 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.

La ponencia es de la señora Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero, y en ella se propone:

CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la estimación de los señores ministros.

No habiendo ningún comentario, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Igual.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En contra del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISION NUMERO 3456/97,
PROMOVIDO POR FRANCISCO NICOLAS
JIMENEZ CASTRO CONTRA ACTOS DEL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y DE
OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES
EN LA EXPEDICION Y APLICACION DEL
ARTICULO 341 DE LA LEY GENERAL DE
TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.**

La ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, y en ella se propone:

CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la consideración de los señores ministros.

No habiendo ningún comentario, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRA ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En contra.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En favor.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En contra del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR FRANCISCO NICOLAS JIMENEZ CASTRO, CONTRA LOS ACTOS Y AUTORIDADES QUE QUEDARON PRECISADAS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA RESOLUCION.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISION NUMERO: 582/98, PROMOVIDO POR JOSE ALFREDO BRIONES JASSO. CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y APLICACION DE LOS ARTICULOS 336 Y DEL 339 AL 342 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO Y 68 Y 69 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO.

La ponencia es del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, y en ella se propone:

CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la consideración de los señores ministros.

No exponiéndose ningunas observaciones, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Igual.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En contra.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: De acuerdo.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En contra del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. Señor Ministro Presidente,
hay mayoría de nueve votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE GARANTIAS PROMOVIDA POR JOSE ALFREDO BRIONES JASSO, EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISION NUMERO:
3588/97, PROMOVIDO POR JOSE
GUADALUPE CARDENAS IZABAL.
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA
UNION Y DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y
APLICACION DE LOS ARTICULOS 341 DE
LA LEY GENERAL DE TITULOS Y
OPERACIONES DE CREDITO Y 69 DE LA
LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO.**

La ponencia es de la señora Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero, y en ella se propone:

MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la consideración de los señores ministros.

No habiendo observaciones, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En contra.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: De acuerdo.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En contra del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE GARANTIAS PROMOVIDO POR JOSE GUADALUPE CARDENAS IZABAL, EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS RECLAMADOS PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISION NUMERO 635/98,
PROMOVIDO POR RAMIRO MONTALVO
OSUNA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CULIACAN, SINALOA Y DE OTRAS
AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL
AUTO DICTADO EL DIECISIETE DE ABRIL
DE 1997, EN EL EXPEDIENTE 541/97 Y SU
EJECUCION.**

La ponencia es de la señora Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero, y en ella se propone:

MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la consideración de los señores Ministros.

No habiendo observaciones, le ruego tomar la votación del proyecto, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En contra.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: De acuerdo.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En contra del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE GARANTIAS PROMOVIDO POR RAMIRO MONTALVO OSUNA, EN CONTRA DE LOS ACTOS Y POR LAS AUTORIDADES RECLAMADOS QUE PRECISADOS QUEDARON EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISION NUMERO 749/98, PROMOVIDO POR: JORGE ASTRAIN SANCHEZ, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y APLICACION DEL ARTICULO 341, DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.

La ponencia es del señor Ministro Juan N. Silva Meza, y en ella se propone:

MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la estimación de los señores ministros.

No habiendo ningunas observaciones, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En contra.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En favor.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En favor.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En favor.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En contra del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente,
hay mayoría de nueve votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBRESSEE EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISION NUMERO 315/98,
PROMOVIDO POR: IMPULSORA
MEXICANA DE GUANTES, SOCIEDAD
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y
COAGRAVIADOS, CONTRA ACTOS DEL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y DE
OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES
EN LA EXPEDICION Y APLICACION DEL
ARTICULO 341, DE LA LEY GENERAL DE
TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.**

La ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, y en ella se propone:

MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA, Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la estimación de los señores ministros.

Por no haber ningunos comentarios, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En contra.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: En favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En contra del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, Hay mayoría de nueve votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Consiguientemente, se resuelve:

PRIMERO: SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR LETICIA MIZRAHI CHOUCHEB DE SACAL, BELLA HAIAT MICHA DE SACAL, ELIAS SACAL LEVY, POR SU PROPIO DERECHO, Y JACOBO SACAL LEVY, POR SI Y COMO APODERADO DE IMPULSORA MEXICANA DE GUANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LOS ACTOS Y AUTORIDADES QUE PRECISADOS QUEDARON EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA RESOLUCION.

NOTIFIQUESE.

En virtud de estar agotada la lista del día, se levanta la sesión.

(A LAS 14: 40 HORAS, SE LEVANTA LA SESION)

----oo00oo----